

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.328/15

### **AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA**

#### **A N U N C I O**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Colilla, en sesión celebrada el día veintitrés de noviembre de dos mil quince, el expediente de "Modificación de Créditos por Suplemento de Créditos número 2015-003", dentro del Presupuesto Municipal de 2015, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado no se presentan reclamaciones.

La Colilla, 23 de noviembre de 2015.

La Teniente de Alcalde, *María del Carmen Díez Cabrera.*